



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Viernes 7 de Diciembre de 2012 - Número 4980

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejo de Gobierno

3032.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2012.

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Contratación

3033.- Resolución relativa a la formalización del contrato de suministro de "Vacunas contra la varicela, destinadas al programa oficial de vacunaciones para la campaña oficial de vacunación en la Ciudad Autónoma de Melilla, correspondiente al año 2012", a la empresa Sanofi Pasteur MSD.

3034.- Resolución relativa a la formalización del contrato de la obra de "Reparación del tablero del Puente del General Marina", a la empresa Isolux Corsan-Corviam, S.A.

3035.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de noviembre de 2012, relativo a la aprobación del expediente de subasta pública, procedimiento abierto, para la "Enajenación de solar sito en C/. Espalda Remonta, n.º 10.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

3036.- Resolución n.º 3896 de fecha 5 de diciembre de 2012, relativa a la aprobación provisional del Padrón de la tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondientes a los siguientes ejercicios: primero y segundo trimestre 2012.

3037.- Notificación a D. Jiménez Jiménez, Renato.

3038.- Notificación a D. Morgades Lozano, Jaime.

3039.- Notificación a D. Del Pino Morales, Francisco Fernando.

3040.- Notificación a D.ª Márquez, Manzano, Gloria.

Consejería de Administraciones Públicas

Dirección General de Función Pública

(Negociado de Personal Funcionario)

3041.- Orden n.º 490 de fecha 3 de diciembre de 2012, relativa a adjudicación del puesto de Jefe de Negociado de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios a D. José Eusebio Escolano García.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

3042.- Orden n.º 458 de fecha 22 de noviembre de 2012 relativa a designación como Funcionaria de Carrera en la plaza de Arquitecto Técnico, a D.ª María Casado Moral y adscripción al puesto de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Fomento.

3043.- Orden n.º 474 de fecha 29 de noviembre de 2012, relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo Jefe de Negociado de Gestión de Compras, mediante el sistema de concurso de méritos.

3044.- Orden n.º 475 de fecha 29 de noviembre de 2012, relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería, mediante el sistema de concurso de méritos.

3045.- Orden n.º 476 de fecha 29 de noviembre de 2012, relativa a bases de la convocatoria para provisión del puesto de trabajo Jefe de Negociado de Gestión Administrativa y Coordinación Económica, Empleo y Comercio, mediante el sistema de concurso de méritos.

Consejería de Medio Ambiente Protección de Ambiente Urbano

3046.- Notificación a D.ª Hayat Hamed Mohamed y a D. Eduard Abdelkader Mohamed.

Consejería de Medio Ambiente Secretaría Técnica

3047.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 375/2012, seguido a instancias por D.ª María de la Cruz Llamas Arjonilla.

3048.- Información pública relativa a licencia de apertura del establecimiento sito en Ronda Compañía de Mar, 2, Local 1.

3049.- Información pública relativa a licencia de apertura de la Nave G-16 del Polígono Industrial Sepes, C/. Jazmín.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Secretaría Técnica

3050.- Orden n.º 7233 de fecha 22 de noviembre de 2012, relativa a abono de subvención a la Asociación para la promoción del consumo de frutas y hortalizas "5 al día".

3051.- Orden n.º 7335 de fecha 28 de noviembre de 2012, relativa a formalización del convenio de colaboración del programa denominado "Taller de Carpintería de Madera e inserción socio-laboral", y la Asociación A.P.I.S.A.

3052.- Orden n.º 7336 de fecha 28 de noviembre de 2012, relativa a formalización del convenio de colaboración del programa denominado "Talleres Socio-Educativos para Menores y Adolescentes" y la Asociación A.P.I.S.A.

Consejería de Cultura y Festejos - Secretaría Técnica

3053.- Resolución provisional relativa a concesión de subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de actividades culturales 2012, a Club Malinois de Melilla y otros.

3054.- Resolución provisional de concesión de subvenciones a asociaciones domiciliadas en Melilla para la realización de actividades relacionadas con el Área de Festejos 2012, a A.V. Jazmín y otros.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

3055.- Notificación a D. Víctor Javier Catala Zumaquero.

3056.- Notificación a D. Ruben Jurado de los Reyes y D.ª Inés Díaz Urdiales.

Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local

3057.- Notificación a D. Hamed Borada, Rachid y otros.

3058.- Notificación de sanción a D. Bouchachia Cumplido, Driss y otros.

3059.- Notificación de sanción a D. Mohamed Abdellah, Sihan y otros.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de Melilla

3060.- Notificación a D. Mustafha Ahmed Abdelkaser.

3061.- Notificación a D. Marín Hoyos, Antonio y otros.

3062.- Notificación a Form. Náuticos Mediterráneos.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno - Secretaría General

3063.- Notificación a la empresa GARYLE, S.L.

3064.- Notificación a D. Mohamed Abselam Abdel-Lah.

3065.- Notificación acuerdos de iniciación de expedientes administrativos sancionadores a D. Samir Aisa Mohamed y otros.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Instituto de Mayores y Servicios Sociales - Dirección Territorial de Melilla

3066.- Notificación de resolución a D. Cobo Puertas, Antonio y D.ª Barón Carreño, M.ª Dolores.

3067.- Notificación a Lamjahdi Abdelkader, Layla.

3068.- Notificación de resolución a D. Hossein Mohatar, Reduan y D. Abdelkader Mohamed, Mohamed.

3069.- Notificación de resolución a D. Nassir, Hammou y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

A N U N C I O

3032.-EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2012.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de noviembre pasado.

* Queda enterado de Comunicación del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente sobre transmisión establecimiento C/Bustamante, 16 (D^a. Saida Kouss El Outmani).

* Queda enterado de:

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. en Málaga, Recurso 1280/08, D^a. María Pinel Ruano.

- Auto Juzgado Instrucción nº 1 de Melilla, Juicio Verbal de Tráfico nº 186/12, Compañía de Seguros HILO DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS.

- Diligencia de Ordenación Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla, Procedimiento P.S.S. / M.C. 282/12 - P.A. 282/12, D. Hassan Mohamedi Mohamed Haddi.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, P.A. nº 173/12, D. José Antonio Troya Espinosa.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla, Derechos Fundamentales nº 2/12, D^a. Isabel M^a. Hoyo Bernal y D^a. M^a. del Pilar Gutiérrez Ramón.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, P.A. nº 16/10, mercantil France Telecom. España.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, P.O. nº 12/10, mercantil Telefónica Móviles España, S.A.

- Sentencia Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, P.A. nº 143/12, D. Mimum Mojtar Ben Mohamed.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo T.S.J.A. en Málaga, Recurso nº 251/09, Federación de Servicios Públicos - UGT de Melilla.

- Sentencia Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Supremo, Sección 6^a, Recurso de Casación nº 3045/10, Abogacía del Estado y CAM.

* Aprobación propuesta Consejería Bienestar Social y Sanidad en relación con interposición demanda respecto expediente protección nº 322/2012.

* Personación en:

- P.O. nº 0000017/2012, Hosmed, S.L. (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla).

- P.A. nº 372/2012, D^a. Soubida Benaisa Mohamed (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla).

- Autos de P.A. nº 378/2012, D. Alí Boucetta (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Melilla).

* Aprobación propuesta Consejería Economía y Hacienda en relación con acuerdo fraccionamiento Serramar Vigilancia y Seguridad, S.L.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de parcela C/ del Horno, nº 5.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de parcela C/ del Horno, nº 1.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de parcela C/ San Miguel, nº 21.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con Alta en Inventario de Bienes de parcela inmediaciones antiguo Cuartel de Valenzuela.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con segregación parcela de finca sita en inmediaciones Granja Agrícola (Huerta de Carrillo y Navarro).

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con adjudicación a CAM bienes embargados por deudas no cubiertas en relación con demolición inmueble C/ Miguel Acosta, 7.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con adjudicación a CAM bienes embargados por deudas no cubiertas en relación con demolición inmueble C/. Miguel Acosta, 9.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con adjudicación a CAM bienes embargados por deudas no cubiertas en relación con demolición inmueble C/. Miguel Acosta, 1.

* Aprobación propuesta Consejería Presidencia y Participación Ciudadana en relación con contrato para explotación Cafetería de la CAM.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

3033.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "VACUNAS CONTRA LA VARICELA, DESTINADAS AL PROGRAMA OFICIAL DE VACUNACIONES PARA LA CAMPAÑA OFICIAL DE VACUNACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012."

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 107/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SUMINISTRO

B) Descripción del objeto: VACUNAS CONTRA LA VARICELA, DESTINADAS AL PROGRAMA OFICIAL DE VACUNACIONES PARA LA CAMPA-

ÑA OFICIAL DE VACUNACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA.

B) Procedimiento: NEGOCIADO

D) Forma: UN SOLO CRITERIO

4.- Presupuesto base de licitación: 174.000,00 , Ipsi incluido.

PLAZO DE ENTREGA: UN (01) AÑO, a partir de la formalización del contrato.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 05 DE Noviembre de 2012.

B) Contratista: SANOFI PASTEUR MSD

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 174.000,00 , en el que se entiende se encuentra incluido el Ipsi de Importación (por un importe de 6.693,00) ya que el suministro está exento de Ipsi.

6.- Formalización del contrato 30 de Noviembre de 2012.

Melilla, 30 de Noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN

3034.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de la obra de " REPARACIÓN DEL TABLERO DEL PUENTE DEL GENERAL MARINA".

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 108/2012.

2.- Objeto del contrato: .

A) Tipo de Contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: "REPARACIÓN DEL TABLERO DEL PUENTE DEL GENERAL MARINA".

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de la Ciudad ", núm. 4.944, de fecha 03 de agosto de 2012.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Un criterio (el precio).

4.-

A) Presupuesto base de licitación: 299.548,70 IPSI incluido, desglosado de la siguiente forma, Presupuesto: 277.359,91 , IPSI 8%: 22.188,79 .

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 14 de noviembre de 2012.

B) Contratista: ISOLUX CORSAN-CORVIAM, S.A., CIF: A-79222709

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA.

D) Importe de la Adjudicación: 184.731,69 , desglosado en presupuesto: 171.047,86 , Ipsi: 13.683,83 .

6.- Formalización: 29 de noviembre de 2012.

Melilla, 29 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

3035.- El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva celebrada el día 26 de noviembre de 2012 aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, para la "ENAJENACIÓN DE SOLAR SITO EN C/ ESPALDA REMONTA NÚM. 10".

TIPO DE LICITACIÓN: 30.311,31 .

FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Los licitadores deberán constituir en la Caja de la Ciudad, una fianza definitiva de 909,33 , (correspondiente al 3% del precio de licitación).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Contratación y Patrimonio, de 09:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes).

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOME y hasta las trece (13) horas del último día, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente, en horario de 09:00 a 13:00 horas.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. /Doña., con domicilio en....., Municipio..... C.P....., y D.N.I. núm....., expedido en....., con fecha, en nombre propio (o en representación de....., como acreditado por.....), enterado de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla núm., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien, (describir)....., en el precio de..... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones particulares que acepto íntegramente.

Fecha y firma.

Melilla, 30 de diciembre de 2012.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

3036.- El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 3896 de 5 diciembre de 2012, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación PROVISIONAL del Padrón de la Tasa por distribución y saneamiento de aguas, correspondientes a los siguientes ejercicios: PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE 2012, siendo su importe total: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO EUROS. (2.873.333,95).

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 5 de diciembre de 2012.

El Secretario Técnico. Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

3037.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad

Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: JIMÉNEZ JIMENEZ RENATO

Expediente: 187

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

3038.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las

actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MORGADES LOZANO JAIME

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

3039.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente

al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: DEL PINO MORALES FRANCISCO FERNANDO.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR
COMPARECENCIA

3040.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: MÁRQUEZ MANZANO GLORIA.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Jefe del Negociado de Recaudación. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

3041.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por Orden nº 0490 de fecha 3 de diciembre de 2012, ha dispuesto:

"Por Orden núm. 0093 de 06/03/2012 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4904 de 16/03/2012) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de JEFE DE NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 2 de 30/01/2012):

Cod	Denom. Puesto	Consej.	D ot	Grp	Event	Formación	Provi	VPPT	C.D. 22
27	Jefe de Ngdo.de Admón.Electrónica y Calidad de los Servicios	AA.PP.	1	C1	F	BUP-FPE2	CONC.	165	

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 25 de septiembre de 2012).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Jefe de Negociado de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios a DON JOSÉ EUSEBIO ESCOLANO GARCÍA en situación de activo adscrito a la Consejería de Administraciones Públicas.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 5 de diciembre de 2012

- El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

3042.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden número 0458 de fecha 22 de noviembre de 2012, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO mediante el sistema de oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 205 de fecha 24/08/2010, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4736 de fecha 06/08/2010, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR:

Como funcionaria de carrera en la plaza de Arquitecto Técnico a DOÑA MARÍA CASADO MORAL, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A2, Complemento de Destino Nivel 26 y demás emolumentos legales:

Asimismo, VENGO EN ORDENAR, su adscripción al puesto de Arquitecto Técnico, perteneciente a la Dirección General de Arquitectura de la Consejería de Fomento (Código 1026, BOME Extr. N° 2 de 30/01/2012), con una valoración provisional de 205 puntos".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 28 de noviembre de 2012.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

3043.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0474 de fecha 29 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN DE COMPRAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
333	Jefe de Ngdo. De Gestión de Compras	Presidencia y Participación Ciudadana	C1/ C2	F	BUP- FP2 /Graduado Escolar/FP1	CONC	155	18

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser Funcionario de carrera , propio o transferido, Grupo C1/C2 de la Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 10 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,1 puntos por hora de curso, con un máximo de 30 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 10 puntos.

b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 10 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1/C2 o asimilado al Grupo C1/C2, 2 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.-

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012" publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

3044.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0475 de fecha 29 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE TESORERÍA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
168	Jefe de Negociado de Gestión Económica de Tesorería	Economía y Hacienda	C1/ C2	F	BUP- FP2 /Graduado Escolar/FP1	CONC	155	18

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Ser Funcionario de carrera , propio o transferido, Grupo C1/C2 de la Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 10 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,1 puntos por hora de curso, con un máximo de 30 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 10 puntos.

b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 10 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1/C2 o asimilado al Grupo C1/C2, 2 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos.

Para el cómputo de la antigüedad, se despreciarán las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.-

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012" publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 4 de diciembre de 2012.

El Secretario Técnico de AA.PP. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

3045.- La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0476 de fecha 29 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, adoptado en sesión de fecha 26 de noviembre de 2012, por el que se aprueban, las bases para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de esta Ciudad Autónoma, y en base a lo previsto en el Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en uso de las competencias que me confiere el Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, RESUELVO:

Convocar el proceso siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO JEFE DE NEGOCIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y COORDINACIÓN ECONOMÍA, EMPLEO Y COMERCIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad del siguiente puesto de trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Cod	Denominación	Consej.	Grp	RJ	Formación	Prov.	VPPT	CD
135	Jefe de Ngdo. de Gestión Adma. y Coordinación Economía, Empleo y Comercio	Economía y Hacienda	C1/ C2	F	BUP- FP2 /Graduado Escolar/FP1	CONC	155	18

1.- Requisitos Específicos: Para ser admitidos al concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser Funcionario de carrera, propio o transferido, Grupo C1/C2 de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Los funcionarios con destino definitivo podrán participar en este concurso siempre que, al término del plazo de presentación de instancias, hayan transcurrido al menos dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

2.- Procedimiento de provisión:

De conformidad con lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo, los puestos objeto de la presente convocatoria, se proveerán por el procedimiento de concurso, ajustado al siguiente:

BAREMO DE MÉRITOS:

1.- MÉRITOS ADECUADOS A LA CARACTERÍSTICA DE CADA PUESTO.-

Por cada año desarrollando puestos que impliquen la jefatura respecto de otro personal a su cargo, 1,2 puntos por año; 0,1 punto por mes, con un máximo de 10 puntos.

La posesión del mérito se acreditará mediante certificado emitido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

2.- POSESIÓN DE UN DETERMINADO GRADO PERSONAL:

0,5 puntos por nivel de grado personal consolidado, con un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO:

Por experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial del Puesto de Trabajo, 2 puntos por año, con un máximo de 20 puntos. La experiencia se acreditará mediante informe emitido por Consejería de Administraciones Públicas.

4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS:

A.- Por cursos específicos recibidos relacionados con el puesto a cubrir, impartidos por la Administración o por empresas legalmente autorizadas, o realizados dentro de los planes anuales de Formación, incluyendo los patrocinados por las Organizaciones Sindicales en dicho ámbito; 0,1 puntos por hora de curso, con un máximo de 30 puntos.

B.- Poseer titulación académica superior a la exigida como requisito en la convocatoria:

a) Título Universitario de Grado Superior o equivalente, 10 puntos.

b) Título Universitario de Grado Medio, Diplomatura o equivalente, 5 puntos.

La puntuación por titulación académica, será como máximo de 10 puntos, computándose a estos efectos la mayor titulación que se posea.

Junto con la solicitud de participación se aportará la documentación debidamente autenticada.

5.- ANTIGÜEDAD:

Por cada año de servicio en la Ciudad Autónoma de Melilla, o Administración Pública, como Grupo C1/C2 o asimilado al Grupo C1/C2, 2 puntos por año hasta un máximo de 20 puntos.

Para el cómputo de la antigüedad, se desprecia- rán las fracciones inferiores al año.

Se acreditará mediante certificado de la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas.

3.- Puntuación mínima:

Para la adjudicación de alguno de los puestos convocados, el aspirante deberá obtener una puntuación mínima de 30 puntos.

4.- Composición de la Comisión de Valoración.-

La Comisión de Valoración estará constituida según lo establecido en el apartado sexto de las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso.

5.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.-

Todo Empleado Público que reúna los requisitos específicos, deberá presentar los documentos de méritos junto con la solicitud del Anexo dirigida a la Consejería de Administraciones Públicas, a través del Registro General, en el plazo improrrogable de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Melilla.

6.- Norma final.-

En lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a lo establecido en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de los años 2011-2012" publicadas en el B.O.ME., número 4864 de fecha 28 de octubre de 2011.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 4 de diciembre de 2012

El Secretario Técnico de AA.PP.

Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

A N U N C I O

3046.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos

Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE Nº	INTERESADO	ORDEN
F.03-12	HAYAT HAMED MOHAMED DNI. 45.282.879-L	22-10-12 RESOLUCIÓN
R.20-12	EDUARD ABDELKADER MOHAMED DNI. 45.316.032-Y	05-10-12 INICIO

Melilla a 30 de noviembre de 2012.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

El Instructor. P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA TÉCNICA

3047.- El Juzgado Contencioso-Administrativo, nº 3 de Melilla, en escrito de 27 de noviembre de 2012, con entrada en esta Ciudad el 3 de diciembre del mismo año y registrado al nº 71.815, comunica lo siguiente:

"N40210

TENIENTE FLOMESTANº 1 BAJO

952695512

NI G: 52001 45 3 20120001207

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000375/2012

Sobre: ADMINISTRACIÓN LOCAL

De: D./ña. MARÍA DE LA CRUZ LLAMAS ARJONILLA

Letrado: JESÚS JAVIER PÉREZ SÁNCHEZ

Procurador Sr./a. D./Dña.

Contra D/ña. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Letrado:

Procurador Sr./a. D./Dña.

O F I C I O

En virtud de la resolución dictada en los presentes autos, de fecha 27/11/12, se acuerda dirigir el presente para que en el improrrogable plazo de diez días remita a nuestro juzgado el expediente administrativo relativo a la recurrente MARÍA DE LA CRUZ LLAMAS ARJONILLA, adjuntamos copias de la resolución administrativo".

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 3 de diciembre de 2012.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

3048.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1604, de fecha 21 de noviembre de 2012, registrada el día 30 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por D. JULIAN ANDRES CORREA RAMIREZ, solicitando Licencia de apertura del establecimiento sito en RONDA COMPAÑÍA DE MAR, 2 local 1 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento",

Melilla, 30 de noviembre de 2012.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

A N U N C I O

3049.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n.º 1602, de fecha 23 de noviembre de 2012, registrada el día 30 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la petición formulada por DISTRIBUIDORA GENEUTEX S.L., solicitando Licencia de Apertura de la Nave G-16 del Polígono Industrial Sepes, C/. Jazmín, dedicada a "ALMACEN Y COMERCIO MENOR DE TEXTIL Y NEUMÁTICOS" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del

Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el "Negociado de Establecimiento".

Melilla, 30 de noviembre de 2012.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

3050.- La Excmo. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden n.º 7233, de fecha 22 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Visto informe de servicio emitido por la responsable de Prevención en Drogodependencias, con el Vº Bº de la Directora General de Sanidad y Consumo, de fecha 29 de octubre de 2012, en el que se propone llevar a cabo el Programa Educativo en centros escolares de infantil y primaria y cuyos objetivos se basan en la prevención de la obesidad en estas edades fomentando el consumo de frutas y verduras en la población infantil y juvenil y en virtud de las competencias que me han sido atribuidas de acuerdo con el Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, al amparo de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre, por Decreto núm. 498, de 7 de septiembre), en relación con los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, justificado en razones de interés público y social, por la presente VENGO EN DISPONER se abone a la

Asociación para la Promoción del Consumo de Frutas y Hortalizas "5 al día", con C.I.F: G-43612597, la cantidad de 4.200,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS CONCERO CÉNTIMOS), como pago único, al objeto de sufragar los gastos de ejecución Programa Educativo en centros escolares de infantil y primaria (300,00 x 14 colegios), con cargo a la Retención de Crédito Número de Operación: 201200089565, de 5 de octubre de 2012, denominado "Programa de promoción del consumo de frutas y hortalizas 5 al día", del vigente Presupuesto de Gastos. A JUSTIFICAR".

Lo que le comunico para su conocimiento.

Melilla, 26 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.^a Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

3051.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 7335, de 28 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 8 de noviembre de 2012 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 64936, escrito del Sr. Presidente de la Asociación A.P.I.S.A. relativa a la financiación del programa denominado "TALLER DE CARPINTERÍA DE MADERA E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL " para jóvenes en riesgo social, primer semestre del año 2013.

Con fecha 28 de noviembre de 2012 se emite informe favorable de la Dirección General del Menor para la formalización de un convenio de colaboración con dicha Asociación para la financiación del Programa anteriormente mencionado.

Por ello y en relación con los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), y los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone la formalización de un

convenio de colaboración, justificándolo en razones de interés público y social.

El objeto del convenio será la financiación y desarrollo del Programa denominado "TALLER DE CARPINTERÍA DE MADERA E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL" para un número de menores que se fija 16, divididos en 2 grupos de 8 alumnos cada uno, con una formación diaria de 4 horas, durante tres meses cada grupo y que se a desarrollar en las instalaciones (Talleres de Oficios) sitas en la Nave 6 y 9 del Monte María Cristina de esta ciudad.

La programación de los Talleres serán:

a) Actuaciones de orientación individualizada de cada menor o joven.

b) Búsqueda y utilización de recursos formativos y laborales.

c) Promoción en las actividades de prevención de riesgos laborales y seguridad e higiene en todas las actuaciones.

d) Tutorías individualizadas en el desarrollo del programa formativo.

e) Trabajo con maquinaria, herramientas y utensilios propios de un pequeño taller de carpintería.

El coste del Convenio, será de será de CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON TREINTA CÉNTIMOS (51.319,30) desglosada en los siguientes conceptos:

a) Gastos de personal: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (31.989,06) con el siguiente personal: 1 monitor a jornada completa, 1 Educador (media jornada), 1 limpiadora (media jornada) y 1 Gestor (media jornada).

-Gastos generales de mantenimiento: DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (19.330,24 .

El plazo máximo para la justificación será de tres meses, realizándose una primera transferencia por importe VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (25.659,65) al comienzo del programa y el segundo pago, por la misma cantidad una vez justificado el primero.

Que para hacer frente al coste de la subvención existe crédito presupuestario a tenor del Certificado de Compromiso de gastos futuros del Sr. Interventor de Fondos con fecha 22 de noviembre de 2012.

Se establece la compatibilidad de la presente subvención con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes del sector público o privado. Si bien se determina asimismo la obligación por parte de la Entidad de incluir en la documentación justificativa una relación de todos los gastos e ingresos correspondientes a la actividad subvencionada.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones, la presente orden se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME) ."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 29 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.^a Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA

3052.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 7336, de 28 de noviembre de 2012, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Con fecha 8 de noviembre de 2012 tiene entrada en el Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla, con número 64937, escrito del Sr. Presidente de la Asociación A.P.IS.A. relativa a la financiación del programa denominado "Talleres Socioeducativos" para menores, adolescentes y jóvenes" para el primer semestre del año 2013.

Con fecha 28 de noviembre de 2012 se emite informe favorable de la Dirección General del Menor para la formalización de un convenio de colaboración con dicha Asociación para la financiación del Programa anteriormente mencionado.

Por ello y en relación con los artículos 19.3 y 20.2.d) y g) del Reglamento General de Subvencio-

nes de la Ciudad Autónoma de Melilla, (BOME núm. 4224, de 9 de septiembre), y los artículos 22.2 y 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se propone la formalización de un convenio de colaboración, justificándolo en razones de interés público y social.

El objeto del convenio será la financiación y desarrollo del Programa denominado "Talleres Socio-Educativos para Menores y Adolescentes" y para un número de menores que se fija en 10 menores por cada aula y que se a desarrollar en las instalaciones (Talleres de Oficios) sitas en la Nave 6 y 9 del Monte María Cristina de esta ciudad, que la Consejería de Bienestar Social tiene en régimen de alquiler.

La programación de los Talleres serán:

Aulas de Apoyo Escolar y dificultades de aprendizaje.

2.- Aulas de Habilidades Sociales.

3.- Aulas de Educación en Valores y Prevención de la Violencia.

4.- Aulas de formación y orientación laboral.

5.- Aulas de Educación para la Salud.

6.- Aulas de Educación Sexual.

7.- Aulas de Educación Vial.

El coste del Convenio, será de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (45.610,86), existiendo crédito suficiente según certificado de existencia de crédito del Sr. Interventor de Fondos de fecha 22 de noviembre de 2012, desglosada de la siguiente manera:

-La cantidad de TREINTA Y UN MIL CIENTO DIEZ EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (31.110,86) en concepto de gastos de personal y seguridad social, incluyendo 1 gestor (media jornada), 1 coordinador (media jornada) y 2 educadores (media jornada).

-La cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (14.500) en concepto de gastos generales y de mantenimiento.

Que para hacer frente al coste de la subvención existe crédito presupuestario a tenor del Certificado de Compromiso de gastos futuros del Sr. Interventor de Fondos con fecha 22 de noviembre de 2012.

El plazo máximo para la justificación será de tres meses desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, todo ello sin perjuicio de la función última fiscalizadora que compete a la intervención de la Ciudad (párrafo tercero in fine del artículo 23 del RGS), realizándose una primera transferencia por importe VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (22.805,43) al comienzo del programa y el segundo pago, por la misma cantidad una vez justificado el primero

Se establece la compatibilidad de la presente subvención con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad; procedentes del sector público o privado. Si bien se determina asimismo la obligación por parte de la Entidad de incluir en la documentación justificativa una relación de todos los gastos e ingresos correspondientes a la actividad subvencionada.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 18 del Reglamento General de Subvenciones, la presente orden se deberá publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME)."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 29 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica.

M.^a Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

SECRETARÍA TÉCNICA

3053.- En aplicación de la base séptima de la Convocatoria de Concurso Público para la Concesión de Subvenciones a Asociaciones Domiciliadas en Melilla para la Realización de Actividades Culturales 2.012 (BOME nº 4969 de 30 de octubre de 2.012) y del artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4213, de 02 de agosto de 2.005), el órgano colegiado al que se refiere la base y el artículo indicados, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

De acuerdo con la base séptima de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para presentar alegaciones. De existir éstas, el órgano instructor deberá, en todo caso, pronunciarse sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.

La presente propuesta de resolución provisional se remite para su publicación en aplicación del artículo 59.5, letra b) de la Ley 39/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4213, de 02 de agosto de 2.005).

Melilla a 04 de diciembre de 2012.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.



SUBVENCIONES CULTURA 2012

Consejería de Cultura y Festejos

Nº	ENTIDAD	CIF	IMPORTE CONC.	ACTIVIDADES
1	CLUB MALINOIS DE MELILLA	G22905007	500,00 €	Concurso de canaricultura
2	CENTRO DE HIJOS DE CHAFARINAS	G29958097	200,00 €	Conferencias
3	FEAVEME	G29950896	1.200,00 €	Cursos de Formación
4	ASOCIACIÓN DE VECINOS "ESTOPIÑÁN"	G29902855	1.200,00 €	Cursos de Formación
5	ASOCIACIÓN CULTURAL "SOLERA FLAMENCA"	G29904919	4.000,00 €	Recitales flamencos
6	ASOCIACIÓN DE VECINOS "ALHAMBRA"	G29959269	1.200,00 €	Cursos de Formación
7	ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA "LOS CABALES"	G29955499	3.000,00 €	Actuaciones musicales, curso, charla-conferencia, recital,...
8	ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL PUEBLO"	G29960127	1.200,00 €	Cursos de Formación
9	ASOCIACIÓN CULTURAL "MEM GUIMEL"	G52018074	1.000,00 €	Conferencias y talleres
10	CENTRO UNESCO	G29960036	2.350,00 €	Seminarios y conferencias...
11	ASOCIACIÓN DE VECINOS "HIPODROMO"	G29902616	1.200,00 €	Cursos de Formación
12	ASOCIACIÓN DE VECINOS "TESORILLO"	G29902624	1.200,00 €	Cursos de Formación
13	ASOCIACIÓN DE VECINOS "ACRÓPOLIS"	G29902269	1.200,00 €	Cursos de Formación
14	ASOCIACIÓN DE VECINOS "CONVIVENCIA"	G29902590	1.200,00 €	Cursos de Formación
15	ASOCIACIÓN DE VECINOS "NUEVAS CARACOLAS"	G52012945	1.200,00 €	Cursos de Formación
16	ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSES	G29902582	2.800,00 €	Conferencias, publicaciones revistas
17	ASOCIACIÓN DE VECINOS "RUSADIR"	G29902418	1.200,00 €	Cursos de Formación
18	HERMANDAD DE NTRA. SRA. DEL ROCIO	G52002110	1.000,00 €	Grabacion disco
19	ASOCIACION CULTURAL SHEMA KOLENU	G52023306	1.000,00 €	Conferencias y talleres diversos
20	ORFEON MELILLENSE "PADRE VICTORIA"	G29903093	3.000,00 €	Conciertos diversos
21	ASOCIACIÓN DE VECINOS "CIUDAD MALAGA"	G29951050	1.200,00 €	Cursos de Formación
22	ASOCIACIÓN DE VECINOS "COMUNIDAD"	G29951431	1.200,00 €	Cursos de Formación
23	DELEG. PROV. SINDICATO NAL. ESCRITORES ESPAÑOLES	G92016534	600,00 €	Publicacion libro
24	ASOCIACIÓN DE VECINOS "HISPANIDAD"	G29954369	1.200,00 €	Cursos de Formación
25	PEÑA FLAMENCA	G52013232	4.000,00 €	Recitales flamencos
26	ASOCIACIÓN DE VECINOS "TIRO NACIONAL Y NUEVO AVE"	G52020005	1.200,00 €	Cursos de Formación
27	ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA BOLA"	G29951258	1.200,00 €	Semana cultural
28	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PROGRESO"	G29951340	1.200,00 €	Cursos de Formación
29	ASOC. AMIGOS PATRIMONIO HISTORICO MILITAR	G52023132	1.200,00 €	Ayuda produccion de audiovisuales
30	ASOC. VETERANOS GUARDIA CIVIL	G52021409	350,00 €	Conferencias
31	CORAL POLIFONICA MELILLENSE	V29954914		NO BENEFICIARIO / PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN
32	ASOCIACIÓN PROV. AMAS DE CASA, CC. Y UU. "RUSADIR"	G29902772	1.200,00 €	Cursos de Formación
33	ASOCIACIÓN CULTURAL ZAWIYA AL ALAWIYA	G52018678	1.200,00 €	Cursos de Formación
34	ASOCIACIÓN DE VECINOS "PALMA SANTA"	G52014222	1.200,00 €	Cursos de Formación
35	COMUNIDAD GITANA	G52027620	1.200,00 €	Cursos de Formación
36	MELILLA COFRADE	G52026127	1.200,00 €	Esc. Musica infantil

37	SOCIEDAD FILATÉLICA MELILLENSE	G29902350	1.000,00 €	Exposiciones, charlas y cursos formación
38	ASOCIACIÓN DE VECINOS "MINAS DEL RIF"	G29959624	1.200,00 €	Cursos de Formación
39	ASOC. SORDOS MELILLA (ASOME)	G29963915	300,00 €	Actividades culturales
40	CONSEJO JUVENTUD MELILLA	G52001690		NO OBJETO DE CONVOCATORIA
41	ASOC. FOTOGRAFICA PHOTOWALK MELILLA	G52023157	600,00 €	Exposición Fotográfica
42	ASOCIACIÓN DE FOTOGRAFOS "MELILLA MIRADA"	G52020237	900,00 €	Muestras y exposiciones fotográficas...
43	ASOCIACION DE VECINOS JAZMIN	G52014495		NO BENEFICIARIO / PENDIENTE DE JUSTIFICACIÓN
44	CASA DE CEUTA EN MELILLA	G52000486		NO OBJETO DE CONVOCATORIA
45	ASOCIACION CABO SUCESO TERREROS	G52016235	800,00 €	Conferencias diversas
46	ASOCIACION DE VECINOS CONSTITUCION	G29903606		NO OBJETO DE CONVOCATORIA
47	ASOC. ARTISTICO-CULTURAL ENRIQUE SOLER	G52015302		SOLICITUD FUERA DE PLAZO
48	INSTITUTO EUROAFRICANO DE JUVENTUD	G52027505		NO PROCEDE. PROYECTO PARA AÑO 2.013
	TOTAL:		55.000,00 €	

Melilla, 04 de Diciembre de 2.012

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
JOSÉ GARCÍA CRIADOVOCAL
ANTONIO RAMÓN URGOITIVOCAL
MUSTAFA MOHAMED MAANANEL SECRETARIO TÉCNICO
JOAQUÍN M. LEDO CABALLERO

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

SECRETARÍA TÉCNICA

3054.- En aplicación de la base sexta de la Convocatoria de Concurso Público para la Concesión de Subvenciones a Asociaciones Domiciliadas en Melilla para la realización de actividades relacionadas con el Área de Festejos 2.012 (BOME n.º 4969 de 30 de octubre de 2.012) y del artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4213, de 02 de agosto de 2.005), el órgano colegiado al que se refiere la base y el artículo indicados, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de 10 días para presentar alegaciones. De existir éstas, el órgano instructor deberá, en todo caso, pronunciarse sobre las mismas antes de formular la propuesta definitiva.

La presente propuesta de resolución provisional se remite para su publicación en aplicación del artículo 59.5, letra b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y Procedimiento Administrativo Común, y 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME 4213, de 02 de agosto de 2.005).

Melilla, a 5 de diciembre de 2.012.

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

SUBVENCIONES FESTEJOS 2012

Nº	ENTIDAD	CIF	IMPORTE CONC.	ACTIVIDADES
1	A. V. JAZMÍN	G52014495		NO BENEFICIARIO/PENDIENTE JUSTIFICACION
2	ASOCIACIÓN ISLAMICA BADR-MELILLA	R2900267B	280,00 €	RAMADAN
3	ASOC. ANTIGUOS ALUMNOS LA SALLE	G29955424	1.000,00 €	ANIVERSARIO
4	ASOCIACIÓN MUJERES VECINALES	G52011905	560,00 €	REYES, RAMADAN
5	A.V. COMUNIDAD	G29951431	1.120,00 €	CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, HOGUERAS, ROMERIA
6	HERMANDAD NTRA. SRA. DEL ROCIO	G52002110	1.400,00 €	NAVIDAD, INAGURACION BELEN OFICIAL
7	PEÑA FLAMENCA	G52013232	280,00 €	RECITAL FLAMENCO
8	A.V. MINAS DEL RIF	G29959624	1.400,00 €	NAVIDAD, REYES, CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, ROMERIA
9	A.V. RUSADIR	G29902418	1.400,00 €	CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, NAVIDAD, REYES, RAMADAN
10	CASA REGIONAL DE CEUTA	G52000486	1.680,00 €	REYES, CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, ROMERIA,FERIA, NAVIDAD
11	A.V. CONSTITUCIÓN	G29903606	1.120,00 €	CARNAVAL, ROMERIA, HOGUERAS, NAVIDAD
12	A.V. TIRO NACIONAL Y NUEVO AVERROES	G52020005	1.120,00 €	CARNAVAL, RAMADAN , NAVIDAD, REYES
13	ASOC. PROV. AMAS DE CASA	G29922772	280,00 €	ANIVERSARIO
14	ASOC. CABO SUCEOS TERRERO	G52016235	1.680,00 €	NAVIDAD, REYES, CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, ROMERIA, HOGUERA,
15	A.V. TESORILLO	G29902624	840,00 €	CARNAVAL, REYES, NAVIDAD,
16	A.V. CIUDAD DE MALAGA	G29951050	840,00 €	CARNAVAL, NAVIDAD, REYES
17	ASOC. VETERANOS GUARDIA CIVIL	G52021409	560,00 €	NAVIDAD, REYES
18	A.V. LA BOLA	G29951258	1.120,00 €	CARNAVAL, RAMADAN, NAVIDAD, REYES
19	A.V. PROGRESO	G29951340	1.120,00 €	NAVIDAD, REYES, CARNAVAL, ROMERIA



Ciudad Autónoma de Melilla
CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

20	A. V. CERRO PALMA SANTA	G52014222	280,00 €	RAMADAN
21	ASOC. CULTURAL ZAWIYA AL ALAWIYA	G52018678	280,00 €	RAMADAN
22	COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA	R5200015E		NO OBJETO DE LA CONVOCATORIA
23	A. V. HISPANIDAD	G29954369	840,00 €	NAVIDAD, REYES, CARNAVAL
24	A. V. ESTOPIÑAN	G29902855	1.120,00 €	NAVIDAD, REYES, CARNAVAL, CRUZ DE MAYO
25	FEA VEME	G29950896	280,00 €	NAVIDAD
26	A. V. EL PUEBLO	G29960127	1.120,00 €	CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, NAVIDAD, REYES
27	A. V. ALAMBRA	G29959269	280,00 €	RAMADAN
28	A. V. NUEVAS CARACOLAS	G52012945	1.120,00 €	CARNAVAL, NAVIDAD, RAMADAN, REYES
29	A. V. ACROPOLIS	G29902269	1.680,00 €	NAVIDAD, CARNAVAL, ROMERIA, CRUZ DE MAYO, HOGUERA DE SAN JUAN, REYES
30	A. V. LAS PALMERAS	G52012101	840,00 €	NAVIDAD, REYES, RAMADAN
31	A. V. CONVIVENCIA-CENTRO DEL MAYOR	G29902590	1.120,00 €	NAVIDAD, CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, REYES
32	ASOME	G29963915	280,00 €	NAVIDAD
33	A. V. COMUNIDAD GITANA	G52027620	280,00 €	NAVIDAD
34	ASC. CULTURAL SOLERA FLAMENCA	G29904919	1.000,00 €	ANIVERSARIO FUNDACION
35	A. V. HIPÓDROMO	G29902616	1.680,00 €	REYES, NAVIDAD, CARNAVAL, CRUZ DE MAYO, ROMERIA, FERIA
	TOTAL		30.000,00 €	

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

3055.- No habiéndose podido notificar al interesado que se relaciona a continuación, la notificación del trámite de audiencia de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
VICTOR JAVIER CATALA ZUMAQUERO148W	RBE TRÁMITE DE AUDIENCIA	RBE0520010100013308F

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del trámite de audiencia correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 29 de noviembre de 2012.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

3056.- No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, la modificación de revocación de RBE, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	ASUNTO	EXP
RUBEN JURADO DE LOS REYES250N	RBE MODIFICACIÓN REVOCACIÓN	RBE1520010100026508X
INES DIAZ URDIALES684Q	RBE MODIFICACIÓN REVOCACIÓN	RBE0520010100009308D

Los interesados antes anunciados podrán tener acceso al texto íntegro del trámite de audiencia correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes, sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de QUINCE días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla a 29 de noviembre de 2012.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

3057.- Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la referida Ley, se publica para que sirva de notificación al recurrente las siguientes resoluciones que resolvieron Recursos de Reposición, con la indicación que contra la misma que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso- Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación, de conformidad con el Art. 8.2, 16 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro Recurso que se considere conveniente.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2012000000579	HAMED*BORADA,RACHID	200 CIR/94-2E-5X	-5601 -FTG	ALFONSO XIII	30/12/2011 18:15:00	0
20120000002756	HAMED*BORADA,RACHID	200 CIR/146- -5A	ML-5112 -E	POLAVIEJA, GENERAL	27/03/2012 19:10:00	4
20110000010253	OUAHMED*EL MALKIOUI,MARZOUK	200 CIR/121-5-5A	E -3474 - BCX	JUAN CARLOS I, REY	14/11/2011 12:50:00	0
20110000010312	FERRER*MARTINEZ,CAR MEN	200 CIR/65- -5A	-4143 -FNL	MARINA ESPAÑOLA	16/11/2011 10:35:00	4

Melilla a 29 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

3058.- El Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por delegación de competencias (Decreto de Presidencia nº 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11), ha impuesto las sanciones, y por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de Contra el presente acto, que agota la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, con carácter potestativo según lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre indicándole que en el caso de que opte por interponer este último recurso no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, así como cualquier otro que estime oportuno.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza (Art. 90 L.S.V), ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

En su defecto podrá realizar el PAGO de la misma en el Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros nº 51) de 08,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes directamente, en metálico o con tarjeta de crédito o débito o mediante giro postal o telegráfico INDICANDO EXPRESAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Melilla a 29 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACADOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20120000004211	BOUCHACHIA*CUMPLIDO, DRISS	200	OMT/72-,1-B	- -	DONANTES DE SANGRE	01/06/2012 23:15:00	0
20120000004634	LEON*ASENSIO,EDUARDO	60	OMT/42-,3-A	-2356 -BVX	HARDU	17/06/2012 10:30:00	0
20120000004630	BALLESTEROS*GARCIA,RAFAEL	90	CIR/94-2A-5G	-9229 -GGN	ACTOR TALLAVI	17/06/2012 9:10:00	0
20120000004363	CIENDONES*ALONSO, MARIA MERCEDES	60	OMT/42-,2-M	-5576 -GFY	HEROES DE ALCANTARA	09/06/2012 10:05:00	0
20120000003910	FUENTES*JIMENEZ,MIGUEL	200	CIR/117-1-5A	ML-2743 -E	FARHANA	16/05/2012 12:00:00	3
20120000003968	IDRISSI,RAJAE	200	CIR/94-2A-5R	-8194 -BJB	CONSTANCIA	18/05/2012 10:00:00	0
20120000004156	BALLESTEROS*GARCIA,RAFAEL	200	CIR/94-2A-5M	-9229 -GGN	DUQUESA DE LA VICTORIA	14/06/2012 9:30:00	0
20120000003324	AHMED*AL-LAL,SAMIR	200	CIR/118-1-5B	-8375 -CGY	IBAÑEZ MARIN	20/04/2012 19:10:00	0
20120000004658	MIMOUN*MOHAMED,ANISA	200	CIR/91-2-5H	-2218 -DPX	VICTIMAS DEL TERRORISMO	19/06/2012 10:05:00	0
20120000004159	ZUBIGARAY*ANGULO,MAITIE	200	CIR/18-2-5B	-9037 -GFS	DALIA	30/05/2012 12:30:00	3
20120000004251	BOUGHTAB,YOUSSEF	60	OMT/42-,2-Ñ	OU-3985 -S	JUAN CARLOS I, REY	03/06/2012 11:20:00	0
20120000003927	RODRIGUEZ*CLAVERO,ANTONIO	200	CIR/94-2A-5R	-0032 -HJF	CANDIDO LOBERA	16/05/2012 11:30:00	0
20120000004719	MESA*ESCAMILLA,MARIA JOSE	60	OMT/42-,3-A	-7184 -CJS	CALDERON DE LA BARCA	22/06/2012 23:25:00	0
20120000005161	HADI*MIMUN,MOHAMED	200	CIR/117-1-5A	-1179 -GCX	MARINA ESPAÑOLA	09/07/2012 12:00:00	3
20120000005162	HADI*MIMUN,MOHAMED	200	CIR/18-2-5B	-1179 -GCX	MARINA ESPAÑOLA	09/07/2012 12:00:00	3
20120000005499	BOUCHIH*ANAJJAR,KAMEL	200	CIR/154- -5A	-1085 -HKH	PATIO DEL CURA, DEL	25/07/2012 9:50:00	0
20120000004171	DAOUDI*INAYEOUAN,TAYEB	90	CIR/94-2A-5G	-8906 -CVR	CONSEJO DE EUROPA, DEL	30/05/2012 12:00:00	0
20120000005848	ELGERSMA,JOZEF JOZUA	60	OMT/42-,2-Ñ	-8790 -GSY	JUAN CARLOS I, REY	18/08/2012 8:20:00	0
20120000004981	MEHDI*ABDELKADER,MIMOUN	200	CIR/94-1C-5I	-8469 -GKH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	03/07/2012 12:35:00	0
20120000005999	RAHAL*MOHAMED,ABDERRAHIM	60	OMT/42-,3-A	ML-8183 -D	ANDRES PIMENTEL SIMO	30/08/2012 10:35:00	0
20120000004673	EL HAMDIOUI,EL HASSAN	200	CIR/146- -5A	-7653 -CVR	ASTILLEROS, GENERAL	19/06/2012 11:20:00	4
20120000005603	GARCIA*LOPEZ,CARMELO	200	CIR/3-1-5B	-9324 -GCF	ASTILLEROS, GENERAL	31/07/2012 11:45:00	0

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

3059.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días naturales citando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11).

PERSONAS RESPONSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV)

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

.FORMA DE PAGO

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 29 de noviembre de 2012.

La Secretaria Técnica. M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20120000006574	MOHAMED*ABDEL-LAH,SIHAN	60	OMT/42-,3-C	-8997 -GCF	EJERCITO ESPAÑOL	26/09/2012 12:00:00	0
20120000006663	SOLIS*BALBAS,TOMAS IGNACIO	200	CIR/94-2E-5X	-7549 -FVT	GOTARREDONA, TENIENTE GENERAL	04/10/2012 17:00:00	0
20120000006776	MOHAND*DRIS,MOHAMED	200	CIR/18-2-5B	-6262 -DPV	ZORRILLA, POETA	08/10/2012 9:25:00	3
20120000006393	EL MIRI,BELAID	200	CIR/18-2-5B	-8063 -CFH	MAR CHICA	17/09/2012 18:30:00	3
20120000006759	MOHAMED*AZAHOUM,YUSEF	200	CIR/118-1-5B	C -8593 -BHD	GRANADOS, MUSICO	05/10/2012 17:15:00	0
20120000006807	MOHAMED*MIMOUN,HASSAN	60	OMT/42-,3-A	-8224 -BMN	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	06/10/2012 8:30:00	0
20120000005936	AMAR*MOHAMED,FAISAL	200	CIR/18-2-5B	-7550 -HBW	ACTOR TALLAVI	26/08/2012 23:53:00	3
20120000006871	AL-LAL*MOHAMED.ABDESLAM	90	OMT/72-,1-A	PROMOTOR	PRIM, GENERAL	10/10/2012 12:10:00	0

2012000006885	ABELLAN*PICO,SALVADOR	60	OMT/42,-3-A	-1415 -DZK	FERNANDEZ CUEVAS	12/10/2012 3:15:00	0
2012000006897	MOHAMED*BOUAMAMA,SA MIR	500	CIR/3-1-5A	T -7765 -AP	ISLA DE ISABEL II	13/10/2012 5:15:00	6
2012000006836	RAJIA,MOHAMED	200	OMT/72,-1-B		EUROPA, DE	10/10/2012 13:05:00	0
2012000006968	MOHAMED*HASSANI,YASMI NA	90	CIR/94-2F-5Y	-5519 -GTH	JIMENEZ BENHAMU, COMANDANTE	16/10/2012 17:15:00	0
2012000006763	ABDERRAHMAN*MOHAMED, HALIFA	60	OMT/42,-3-B	-9615 -GVL	REMONTA, ESPALDAS	05/10/2012 11:06:00	0
2012000006820	SABBAR,ABDELAZIZ	200	CIR/143-1-5A	ML-9191 -D	DONANTES DE SANGRE	09/10/2012 18:25:00	4
2012000006363	EL AYADI*AL HAMMUTI,ABDELAZIZ	200	CIR/94-2A-5R	-6321 -DPF	IBAÑEZ MARIN	15/09/2012 16:20:00	0
2012000006887	MUÑOZ*PUJADAS,ANTONIO MANUEL	60	OMT/42,-3-A	-4433 -DLP	FERNANDEZ CUEVAS	12/10/2012 0:55:00	0
2012000006888	MORENO*DONOSO,ANGEL FRANCISCO	200	CIR/91-2-5C	ML-6524 -E	SANTANDER	12/10/2012 11:10:00	0
2012000006850	ESCOBEDO*FERNANDEZ,A NTONIO	60	OMT/42,-3-A	A -4004 -CF	MANUEL FERNANDEZ BENITEZ	10/10/2012 9:05:00	0
2012000006957	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS(PICASSO)	60	OMT/12,-4-1	PROMOTOR	MADRID	16/10/2012 12:25:00	0
2012000006958	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS(PICASSO)	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR	MADRID	16/10/2012 12:20:00	0
2012000006962	BEN AMAR,RACHID	90	CIR/94-2A- 5G	-3217 -DJG	ASTILLEROS, GENERAL	16/10/2012 18:15:00	0
2012000006972	HAMED*DRIS,HOSAIN	200	CIR/65- -5B	-2993 -BBS	LEGION, LA	16/10/2012 10:50:00	0
2012000006817	MOHATAR*AHMED,NADIA	200	CIR/143-1-5A	C -3329 - BVG	DONANTES DE SANGRE	09/10/2012 18:55:00	4
2012000006697	EL MOUSSAOUI,ABDESLAM	90	OMT/72,-1-A	PROMOTOR	LUGO	01/10/2012 11:10:00	0
2012000006698	EL MOUSSAOUI,ABDESLAM	60	OMT/12,-4-1	PROMOTOR	LUGO	01/10/2012 11:10:00	0
2012000006593	RUEDA*BUENO,JOSE MARIA	60	OMT/42,-3-A	-0102 -DZK	LOPEZ MORENO	28/09/2012 10:54:00	0
2012000006823	CUEVAS*MARTINEZ,FRANCI SCO JAVIER	60	OMT/70,-3-	-7764 -CMF	JUVENTUD, DE LA	05/10/2012 14:20:00	0
2012000006826	LOPEZ*CUEVAS,ESTEFANIA	200	CIR/94-2A-5R	-8708 -BPW	EJERCITO ESPAÑOL	10/10/2012 13:31:00	0
2012000006839	ABDESELAM*ABDELKADER, MOHAMED	60	OMT/42,-3-B	ML-3555 -E	ASTILLEROS, GENERAL	10/10/2012 17:35:00	0
2012000006961	MOUHSINI,MOHAMED	200	CIR/91-2-5F	H -2879 -T	ALFONSO XIII	16/10/2012 20:35:00	0
2012000006833	MOHAMED*MOHAMANAN,B AGDAD	90	CIR/94-2A- 5G	-4990 -FLJ	MONTEMAR, MARQUES DE	09/10/2012 16:50:00	0
2012000006702	NAMBAR*MIMOUN,JUAN MIGUEL	90	CIR/94-2F-5Y	-0673 -BZL	IBAÑEZ MARIN	01/10/2012 17:25:00	0
2012000006718	KARSEMI MELILLA C.B	60	OMT/42,-3-A	-3484 -GJB	ALFONSO XIII	02/10/2012 11:40:00	0
2012000006884	ALEMAN*FERRE,MIGUEL	200	CIR/94-2E-5X	TO-5149 -Z	QUEROL	12/10/2012 17:00:00	0
2012000006831	RAMOS*MORENO,FRANCIS CA NIEVES	60	OMT/42,-3-A	-7837 -FYT	BUSTAMANTE	09/10/2012 18:40:00	0
2012000006874	MILANS DEL BOSCH*RAMOS,JAIME	60	OMT/42,-3-A	-5900 -HJG	FERNANDEZ CUEVAS	11/10/2012 21:50:00	0
2012000006886	CHARRIK,YOUSSEF	200	CIR/18-2-5B	-3997 -GYZ	IBAÑEZ MARIN	12/10/2012 22:20:00	3
2012000006900	LAHASEN*MOH,BAGDAD	200	CIR/94-2E-5X	ML-9945 -D	QUEROL	14/10/2012 17:00:00	0
2012000006676	GRANDE*HADDU,BARBARA	200	CIR/18-2-5B	-4200 -GBR	JUAN CARLOS I, REY	04/10/2012 10:10:00	3
2012000006960	MEHDI*ABDELKADER,MOHA MEDI	90	CIR/94-2C- 5U	-0624 -BMK	JUAN CARLOS I, REY	16/10/2012 12:45:00	0
2012000006491	MEHAMMED*MOHAMMED 'CHAHBUN',SUFIAN	200	CIR/151-2-5B	-9609 -BKR	EUROPA, DE	23/09/2012 12:35:00	4

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE INCAUTACIÓN DE GARANTÍA

3060.- Por la presente le comunico, para su conocimiento y efectos oportunos, que con fecha 08/11/12, figuran impagados con esta Autoridad Portuaria liquidaciones por los siguientes los siguientes conceptos:

Nº de Factura				Concepto	Importe
M	05	10850	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	24,88€
M	05	05198	B5	Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo.	187,76€

TOTAL.....212,64€

Por lo que le comunico, que esta Autoridad Portuaria, va a solicitar la incautación de la garantía que se detalla en el cuadro adjunto. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

.Los artículos 172, 247 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 94 y 98 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante.

.Los artículos 9c, 14c, 20c y 26c, y demás de pertinente aplicación, del Real Decreto 07/02/1997, nº 161/1997, publicado en BOE de 25/02/1997, nº 48 y rectificado en BOE de 01/04/1997, nº 78.

.Los puntos 9, 14, 20, 26 y concomitantes de la ORDEN del Ministerio de Economía y Hacienda de 07/01/2000 publicado en BOE de 25/01/2000.

Detalle que se cita

Nº de garantía	Importe	F. constit.	Objeto del depósito	F. Depósito
380	162,27€	27/07/00	Atraque embarcación "Turkya"	27/07/00

Por lo que se le concede un plazo de 10 días, para que pueda presentar alegaciones, así como, los documentos y justificaciones que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El Jefe del Dpto. Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN LIQUIDACIONES

3061.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

Por lo que se reiteran estas manifestando por medio de la presente que las personas y entidades que figuran en dicho Anexo, tienen pendiente de pago las liquidaciones que constan en el mismo.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

A este respecto, el Artículo 172.3 del RDL 02/2011, de 5 de septiembre, de texto refundido de la Ley de Puertos, establece que el impago reiterado del servicio prestado facultará a la Autoridad Portuaria para suspender temporalmente su prestación al deudor, previo requerimiento a éste.

Por lo que se requiere para que en el plazo improrrogable de veinte (20) días, contados a partir de la notificación del presente requerimiento, realice el pago.

En caso de ser desatendida esta obligación se procederá a la suspensión temporal de los servicios portuarios y dicha suspensión temporal se mantendrá en tanto no se efectúe el pago o garantice suficientemente la deuda que generó la propia suspensión. Todo ello sin perjuicio de las acciones que asisten a esta Autoridad Portuaria para obtener la cumplida satisfacción de la deuda.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 23 de noviembre de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	LIQUIDACIÓN			
			NÚMERO	FECHA	TARIFA	EUROS
MARIN HOYOS, ANTONIO	C/ PALAFOX, Nº 5	Melilla	M/12/09549	10/10/12	TS	20,00
MARIN HOYOS, ANTONIO	C/ PALAFOX, Nº 5	Melilla	M/12/09815	10/10/12	TS	5,00
FORM. NAUTICOS MEDITERRANEO	C/ LUIS DE CAPPÀ, 6	Melilla	M/12/11084	17/10/12	TS	350,07
FORM. NAUTICOS MEDITERRANEO	C/ LUIS DE CAPPÀ, 6	Melilla	M/12/11085	17/10/12	TS	122,08
GIL GUERRA, IRENE MARIA	RONDA COMPAÑIA DE MAR, 1 PO	Melilla	M/12/11871	31/10/12	TS	14,42

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

3062.- Por la presente se hace saber que intentada la notificación de Liquidaciones, no se han podido practicar personalmente las que se relacionan en el Anexo I.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 58/3003, de 17 de diciembre, General Tributaria, deberá comparecer para ser notificado, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, sita en Avenida de la Marina Española nº 4, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

El plazo para el pago de las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, ó si fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Para las liquidaciones

notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Transcurridos los plazos de ingreso voluntario se exigirán las deudas por la vía de apremio.

En caso de haber disfrutado de bonificación por domiciliación bancaria y no haberse producido el pago por este medio, se procederá a la facturación complementaria de dicha bonificación y, salvo indicación expresa en contrario en el plazo de veinte (20) días, se interpretará como renuncia a continuar con la domiciliación de pago y la bonificación asociada.

Al respecto, el Artículo 172.3 del RDL 02/2011, de 5 de septiembre, de texto refundido de la Ley de Puertos, establece que el impago de las tasas portuarias podrá motivar, previo apercibimiento al interesado y en tanto no regularice su deuda tributaria, la prohibición o pérdida del derecho a la utilización o aprovechamiento especial de las instalaciones portuarias, previa comunicación al Capitán Marítimo si afectase a la navegación, la suspensión de actividad y, en su caso, la extinción del título administrativo correspondiente, de acuerdo con lo previsto en esta Ley.

A estos efectos, se entenderá que se ha producido impago de las tasas cuando no se efectúe el ingreso de la deuda tributaria en periodo voluntario.

Igualmente se comunica que, de existir el impago, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realiza en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14, 20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 23 de noviembre de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
FORM. NAUTICOS MEDITERRANEO	C/ LUIS DE CAPPÀ, 6	Melilla	M/12/08472	09/10/12	BP	3.485,09

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 18/2012

A N U N C I O

3063.- Número de Acta: AIEX I522010000018594

Fecha de Resolución: 25/04/2012.

Empresa: GARYLE S.L.

NIF/DNI/NIE: B29950763

Domicilio: C/. PABLO VALLESCA, S/N

Localidad: MELILLA 52001

Importe: 10.025,61 (DIEZ MIL VEINTICINCO CON SESENTA Y UNO)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN DE ACTA DE INFRACCIÓN, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Secretaría General- Avda. de la Marina Española nº 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

EXPEDIENTE N.º 23/2011

A N U N C I O

3064.- Número de Acta: ALEXI522011000016048

Fecha de Resolución: 22/08/2011

Empresa: MOHAMED ABSELAM ABDEL LAH

NIF/DNI/NIE: 45291253K

Domicilio: C/. VALENCIA, 19

Localidad: MELILLA 52006

Importe: 18.024,75 (DIECIOCHO MIL VEINTICUATRO CON SETENTA Y CINCO)

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la RESOLUCIÓN por la que se declara LA INADMISIÓN A TRÁMITE del recurso de reposición presentado por extemporáneo, levantada/s a los sujeto/s responsable/s que se relaciona/n.

El importe de la sanción se hará efectivo mediante carta de pago que estará a disposición del/los interesado/s en la Delegación del Gobierno en Melilla -Secretaría General- Avda. de la Marina Española nº 3, Al mismo tiempo, se advierte el derecho que les asiste para interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Delegado del Gobierno.

Abdelmalik El Barkani Abdelkader.

MINISTERIO DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

3065.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, de los ACUERDOS DE INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se indican en el Anexo, instruidos por la Delegación del Gobierno en Melilla, a las personas o entidades residentes en ese término municipal, que se relacionan a continuación.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento Sancionador de esta Delegación del Gobierno, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, los Acuerdos podrán ser considerados Propuestas de Resolución, con los efectos previstos en el art. 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Lo que se hace público en este Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a efectos de notificación según lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 29 de noviembre de 2012.

La Instructora. M.^ª Dolores Padillo Rivademar.

ANEXO

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2012	952	SAMIR AISA MOHAMED	45303310A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52
2012	939	AHMED MOHAMED AHMED	45283862J	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	422
2012	943	ANGEL MARISCAL BONILLO	45322801J	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	300,52
2012	944	BOUJAMA MIMOUN AL-LAL	45296304N	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	300,52
2012	948	FARES BENAISA MOHAMED	45300412A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	397
2012	981	TOUR ADIN BARDAN BOUTAYEB	45314716R	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100
2012	982	YASID MOHAMED BEN BUCHTA	45312763A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100
2012	983	FATIMA ZHORA CHANGUITI ARRAI	44070850K	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	100
2012	941	MOHAMED MOHAMED DRIS	45305496G	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	403
2012	942	TRADECONS S.L.	B52005543	MELILLA	L 8/1975 - 29 y 30	3.000
2012	950	SUFIAN AKBIBCHI EL FOUNTI	45322522X	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	345
2012	954	ADAM EZACRITI HAMED I	45297264Y	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52
2012	955	ANOAR MOHAMED MOHAMED	45293835G	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52

AÑO	Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	D.N.I./N.I.E.	PROVINCIA	LEGISLACION INFRINGIDA	IMPORTE SANCION
2012	957	FARES BENAISA MOHAMED	45300412A	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	400
2012	958	MUSTAFA MANZOR ABDESLAM	45298054Z	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	480
2012	962	KARIM ABDELKADER HADDU	45303065B	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150
2012	969	AISA BENAISA MOHAMED	45285005Y	MELILLA	L.O. 1/1992 - 25.1	432
2012	970	JAMAL CHARKI	X3095109E	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150
2012	979	HASSAN MOHAMED MOHAND	45291315Z	MELILLA	L.O. 1/1992 - 26.h)	150
2012	985	ALI MOHAND MOH	45302899Y	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,51
2012	988	BALTASAR MARTÍN NAVAS	45271897P	MELILLA	L 8/1975 - 29 y 30	4.000
2012	1001	BIENVENDIO PARTIDO GUERRERO	48591812B	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52
2012	1009	HASSINE HALIMA MTHAMED	45312934J	MELILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)	300,52

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**

**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES**

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3066.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expediente, 52/1661-D/09, Apellidos y Nombre, Cobo Puertas, Antonio, DNI/NIE, 45.230.477-B, Fecha Resolución, 23/10/2012.

Expediente, 52/3236-D/12, Apellidos y Nombre, Barón Carreño, M.^a Dolores, DNI/NIE, 45.220.690-E, Fecha Resolución, 30/10/2012.

La Directora Territorial.

Isabel Quesada Vázquez.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**
**INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS
SOCIALES**

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3067.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de opción, realizados por esta Dirección Territorial en relación con los expedientes de Pensiones No Contributivas, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En relación con las Pensiones de Invalidez No Contributivas de las que son beneficiarias las personas a continuación relacionadas, hemos de comunicarles que se ha detectado que a su vez son causantes de Prestación por Hijo a Cargo, sin que en ningún caso puedan percibirse a un tiempo ambas prestaciones, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre (B.O.E. del día 22), por ser incompatibles.

En consecuencia deberán manifestar cuál de las dos desean continuar percibiendo, la pensión no contributiva o la prestación familiar por hijo a cargo. De no recibir respuesta en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, continuarían percibiendo únicamente la pensión no contributiva de la que son titulares y beneficiarios.

Expediente, 52/0000164/-I/12, Apellidos y Nombre, Lamjahdi Abdelkader, Layla, D.N.I./N.I.E., 45.315.825, Fecha requerimiento, 09-11-2012.

La Directora Territorial.

Isabel Quesada Vázquez.

**MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD**
**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS
SOCIALES**

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3068.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Difección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000223-I/05	HOSEIN MOHATAR, Reduan	45.302.683	01-03-2012
52/0000113-I/06	ABDELKADER MOHAMED, Mohamed	45.299.880	20-08-2012

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3069.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000030-J/12	NASSIR, Hammou	X-0257766-M	22-10-2012
52/0000289-I/96	MOHAMED KADDUR, Arabia	45.275.212	02-10-2012
52/0000110-I/98	ABDESLAM MOHAMED, Fatima	45.289.264	22-10-2012
52/0000281-I/00	SALMI ALLAL, Mohamed	45.318.060	22-10-2012
52/0000070-I/03	CUEVAS MARTÍN, Trinidad	45.241.809	22-10-2012
52/0000223-I/05	HOSEIN MOHATAR, Reduan	45.302.683	01-03-2012
52/0000113-I/06	ABDELKADER MOHAMED, Mohamed	45.299.880	20-08-2012
52/0000129-I/11	AHMED MOHAMED, Jamila	X-0888190-E	10-10-2012
52/0000055-I-12	MOHAMED AL LAL, Habiba	45.286.094	22-10-2012

La Directora Territorial. Isabel Quesada Vázquez.